

BOLETAS DE MUESTRAS

Aproximadamente tres semanas antes de cada elección, se enviarán por correo boletas de muestra a todos los votantes registrados que no hayan solicitado una boleta de voto-por-correo o su boleta de muestra por correo electrónico. Para solicitar que su boleta de muestra se envíe por correo electrónico, visite nuestro sitio web.

SISTEMAS DE VOTACIÓN

Los tabuladores de escaneo digital del Sistema de Elecciones y Software DS200 se usan para contar las boletas en cada recinto y centros de voto temprano.

Los votantes reciben una boleta de papel, marcan su boleta completando un óvalo a la izquierda de cada una de sus elecciones, y lo colocan en el DS200 para una tabulación inmediata. Los votantes son notificados de boletas incorrectamente marcadas y se les da la oportunidad de revisar su boleta y obtener un reemplazo cuando sea necesario.

La Oficina de Elecciones también proporciona un dispositivo de marcado de boletas con una función de boleta de audio para personas con discapacidades en cada una de nuestros centros de votación.

Las boletas de voto-por-correo se cuentan en un tabulador de alta velocidad en la Oficina de Elecciones. Los resultados de voto temprano, precintos y voto-por-correo se combinan en la Oficina de Elecciones. Después de que cierran los centros de votación, los resultados de las elecciones se lanzan al público y se publican en nuestro sitio web.

CÓMO MARCAR SU BOLETA

Para marcar su boleta, rellene completamente el óvalo a la izquierda de cada una de sus elegidas.

Después de marcar la boleta, el votante inserta su boleta de papel en el Sistema DS200, donde se tabula de inmediato.



SE NECESITAN FUNCIONARIOS ELECTORALES

Participa en tu democracia. ¡Aplica hoy!

WWW.VOTESJC.GOV/ONLINE-FORMS/POLLWORKER-APPLICATION

Actualizado 07-08-2021 DB

CONDADO DE ST. JOHNS

Consejos para Votar

Vicky Oakes
St. Johns County Supervisor of Elections

4455 Avenue A #101 • St Augustine, FL 32095

Horarios: Lunes - Viernes 8:30 am a 5:00 pm

(904) 823-2238 • Fax (904) 823-2249

Línea gratuita (888) 960-2959

www.votesjc.gov

FECHAS ELECCIONES 2022

Elección Primaria

23 de agosto de 2022

*(Fecha límite de inscripción y
cambio de partido 7/25/2022)*

Elección General

8 de noviembre de 2022

(Fecha límite para inscribirse 10/11/2022)

Centros abren de 7am - 7pm

¿ESTÁS REGISTRADO PARA VOTAR?

Mi estado de votante

REVISE SU INFORMACIÓN DE VOTANTE

Visite votejc.gov, luego elija el enlace que se muestra arriba en nuestro sitio web para verificar su información de votante, incluyendo la afiliación de su partido, su centro de

Fecha límite para inscribirse para votar es 29 días antes de una elección.

Debe estar registrado para votar antes de la fecha límite para poder votar. Si tiene una licencia de conducir de Florida o una tarjeta de identificación de Florida, puede registrarse y enviar su registro en nuestro sitio web.

Regístrese en Línea



Para solicitudes en papel están disponibles en la Oficina de Elecciones y visitando estos lugares:

- ★ Oficina del Supervisor de Elecciones
- ★ Oficinas para Licencias de Conducir de Florida
- ★ Oficinas Gubernamentales del Condado
- ★ Oficinas de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas
- ★ Sitio web votesjc.gov
- ★ Bibliotecas Públicas
- ★ Las oficinas que proporcionan asistencia pública o atienden a personas discapacitadas.

SU TARJETA DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE



Una vez que se haya registrado, se le enviará una Tarjeta de información para el votante.

Esta no es una forma de identificación para votar.

Su tarjeta de información para el votante le indica los distritos en los que tiene derecho a votar, su afiliación registrada a un partido y su centro de votación el día de la elección. Si su centro de votación cambia, se le enviará una nueva tarjeta con información actualizada sobre dónde puede emitir su voto el día

FLORIDA ES UN ESTADO DE UNA ELECCIÓN PRIMARIA CERRADA

Florida es un estado de una elección primaria cerrada. Solo puede votar por los candidatos del partido en el que está inscrito en una elección primaria. Esto incluye la elección primaria de preferencia presidencial celebrada cada cuatro años. Algunos partidos sin afiliación aparecen en todas las boletas en las primarias. Los votantes registrados sin afiliación o un partido minoritario reciben una boleta sin afiliación y no pueden votar por candidatos de otro partido.

Fecha límite para cambiar la afiliación de partido es 29 días antes de una elección primaria.

Para obtener más información sobre las elecciones y cómo se eligen los cargos, visite votesjc.gov

VOTE A SU MANERA: VOTO-POR-CORREO, VOTO TEMPRANO, DÍA DE ELECCIONES

VOTO-POR-CORREO

Cualquier votante registrado puede solicitar una boleta de voto-por-correo de llamar a la Oficina de Elecciones al (904)823-2238 o de visitar nuestro sitio web. Para ser contadas, las boletas de voto-por-correo deben ser recibidas en la oficina del Supervisor de Elecciones a más tardar a las 7pm el día de la elección. Las boletas de voto-por-correo no pueden dejarse en los centros de votación el día de las elecciones.

ACTUALIZA TU FIRMA

Para que una boleta de voto-por-correo cuente, el Supervisor debe comparar la firma en el registro de votante con la firma del sobre de voto-por-correo y las dos deben coincidir, de acuerdo con la sección 101.68, F.S.

Para actualizar su firma, proporcione a la Oficina del Supervisor de Elecciones una

VOTO TEMPRANO

Independientemente de su precinto asignado, todos los votantes del Condado de St. Johns pueden emitir su voto en **CUALQUIER** centro de Voto Temprano.

Para obtener más información sobre el Voto Temprano, visite votesjc.gov

DÍA DE ELECCIÓN

Las urnas están abiertas de 7am a 7pm.

El día de las elecciones, debe votar en el precinto de su residencia legal. Los centros de votación están listados en su Tarjeta de Información del Votante, o consulte el localizador de precintos en nuestro sitio web.

SE REQUIERE ID CON FOTO Y FIRMA

Si elige votar en persona, ya sea por Voto Temprano o en su precinto el Día de las Elecciones, debe presentar una identificación con foto y firma.



Formas aceptables de identificación con foto son:

Licencia de Conducir de la Florida	ID de Estudiante
Identificación de Florida emitida por el DMV	ID del Centro de Jubilación
Pasaporte de E.U.	ID de Asistencia Pública
Tarjeta de Débito/Crédito	ID de Arma Oculta
ID Asociación de Vecinos	Identificación de Empleado del Gobierno
ID de Salud de Veterano	
ID de Veterano	

Para poder votar lleve consigo una identificación actualizada con foto y firma. Si no tiene una identificación adecuada, debe votar en una boleta provisional. (F.S. 101.043)